

INFORME DE ADMINISTRADOR

A los accionistas de:

HIDRO SALAME S.A. HIDROSALAME

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por la Superintendencia de Compañías el 18 de septiembre de 1992, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por ejercicio económico del 2011.

Siguiendo los lineamientos del Art. 1 de la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

- 1.1 La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, y las decisiones tomadas no han tenido incidencias en la actividad administrativa de este ejercicio económico, por cuanto no tuvo que adoptar medidas extraordinarias sino comunes y corrientes contempladas en su estatuto social.
- 1.2 La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merezcan ser tomadas en cuenta, pues las actividades han sido regulares durante el ejercicio económico en referencia. En el aspecto operacional y legal nada relevante que mencionar.

Al concluir quiero agradecer por la cooperación que me ha brindado el personal que presta servicios en esta compañía ya que su apoyo fue importante para seguir adelante con la empresa.

26 DE ABRIL DE 2012



ING. CARLOS SALAME BERMUDEZ
GERENTE GENERAL

